

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2020-9562 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2019, por transferencia entre aplicaciones de gasto.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Escobedo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

| PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN | | IMPORTE |
|-----------------------------------|---|-----------------|
| 338-22609 | Actividades culturales y deportivas | 5.386,26 |
| 450-22699 | Otros gastos diversos | 100,00 |
| | TOTAL | 5.486,26 |
| PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN | | IMPORTE |
| 340-48 | A Familias e Instituciones sin fines de lucro | 5.486,26 |
| | TOTAL | 5.486,26 |

Escobedo, 15 de diciembre de 2020.

El presidente,

Cristian Armada Barcina.

2020/9562

CVE-2020-9562